



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 995 /99

EXPEDIENTE N° 1.303/99

pa

Buenos Aires, 5 de *Julio* de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas nros. 83, 84 y 85 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en tres causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2, 11 y 21 lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la Resolución n° 37/99 (Confr. fojas 31).

Que a fojas 33 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos tres mil ochocientos cuarenta (\$ 3.840.-) en concepto de pago por las facturas nros. 83, 84 y 85 por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fojas 33.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

*CA*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION